

**JUZGADO DIECISÉIS CIVIL DEL CIRCUITO**  
Bogotá D.C., seis (6) de diciembre de dos mil veintidós (2022)

Expediente: 2017-00610

Conforme se solicita en escrito precedente, teniendo en cuenta la excusa presentada por la apoderada judicial de la parte demandada acorde con la prueba allegada (archivo 62), y comoquiera que se cumplen las exigencias del inciso 2º del numeral 3º del artículo 372 del C.G. del P., el Juzgado,

**DISPONE:**

1º. Señalar la hora de las 9 a.m. del día 21 de febrero de 2023, a efectos de continuar la audiencia de instrucción y juzgamiento prevista en el artículo 373 del Código General del Proceso en forma virtual, según los artículos 2º y 7º de la Ley 2213 de 2022 y 103 del Estatuto Adjetivo, en los términos del auto de fecha 2 de noviembre de 2022, que la convocó (archivo 59).

2º. Requerir a los apoderados para que remitan a este despacho dentro de los tres (3) días siguientes a la notificación de esta providencia sus correos electrónicos, el de las partes y el de las demás personas que intervendrán en la audiencia programada. Dicha información debe ser enviada al correo institucional: [ccto16bt@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:ccto16bt@cendoj.ramajudicial.gov.co).

3º. La Secretaría del Despacho adelantará las gestiones pertinentes, con el fin de dar a conocer oportunamente el link para la celebración de la audiencia virtual.

NOTIFÍQUESE,

Firmado electrónicamente  
**CLAUDIA MILDRED PINTO MARTÍNEZ**  
JUEZ

<p>JUZGADO 16 CIVIL DEL CIRCUITO SECRETARIA</p> <p>La providencia anterior se notifica por anotación en el ESTADO ELECTRÓNICO No. 126 fijado el 7 DE DICIEMBRE DE 2022 a la hora de las 8:00 A.M.</p> <p>Luis German Arenas Escobar Secretario</p>
--

Jr.

Firmado Por:  
Claudia Mildred Pinto Martinez  
Juez  
Juzgado De Circuito

**Civil 016**  
**Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **496c3bf8a99faf36cb77e25389b8ae196d5186a0c62d1b3af2a7803e78c5b705**

Documento generado en 06/12/2022 03:25:27 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:**  
**<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**